



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

000802
DECRETO N°
Litueche, 28 MAY 2024
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

Decreto N°280

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.

El Certificado de Disponibilidad N°325 de fecha de mayo emitido por el DAF.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña Merenciana Ceballos Iribarra, Cedula de Identidad: [REDACTED] domiciliada [REDACTED] de la comuna de Litueche, correspondiente a un Examen Médico consistente [REDACTED] por un monto de: S 209.900 mil pesos, en representación de su nieta Melanie Hernández Isla, Cedula de Identidad: [REDACTED] quien se realizara este examen médico, por el convenio de suministro de exámenes con la clínica San Agustín año 2024.

2.-IMPUTESSE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

R.M./CSM/LUS/RPV/ISC/amp
Distribución:
-Of. De partes
-Departamento de Finanzas.
-DIDECO.





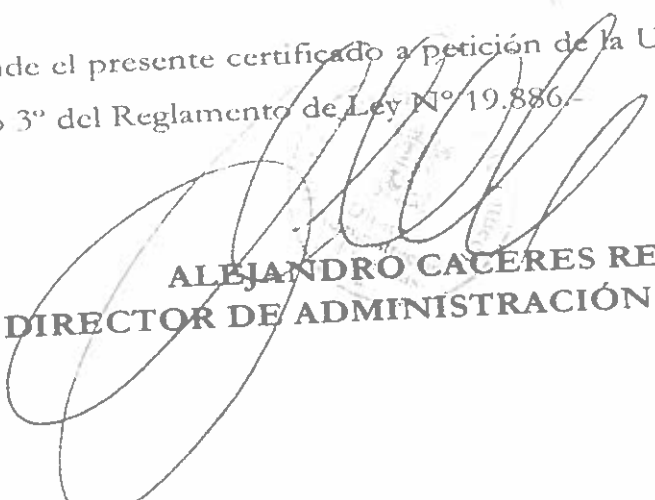
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°325

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda social para realización de exámen médico a doña Melenie Hernandez Isla por un monto de \$ 209.900.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Mayo de 2024.



SOLICITUD EXAMEN RADIOLOGICO

CATEGORIZACIÓN:

U.2.

FECHA: 20/05/24

NOMBRE Y APELLIDOS:

Melara Hernandez Lisa

RUT

02.366.674 - 6

EDAD:

17

PROCEDENCIA: HOSPITALIZACIÓN:

☐

URGENCIA

☐

POLICLINICO

☒

EXAMEN SOLICITADO:

Índex cefálico con contraste

SOSPECHA DIAGNÓSTICA:

As. meningea
meningo - urtica // Cefalea.

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

Dr. Melara Hernandez Lisa
C.R. 19.810.164 - 9
Cec. Litueche

FIRMA:

CITACIÓN:

HORA:

EXAMEN EFECTUADO POR:



Melipilla, 23 de mayo de 2024

Señores
Municipalidad de Litueche Depto. Social
Presente

Estimados
Junto con saludar adjunto cotización solicitada por usuaria Melanie Hernández Isla Rut. 22.326.674-6

Columna1 Codigo	Columna2 Denominación	Columna3 Valor
0405001	Resonancia Magnética Cráneo Encefálica u \$	209.900
	Total Prestaciones:	\$ 209.900

Le saluda atentamente



Departamento Comercial
Clínica San Agustín